

Ciente maravedis



SELLO QUINTO, VEINTE
E MARAVEDIS AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
GOBIERNO Y NOS

Q. D. G. D. Juan de Luna el hombre, y aminorado de la Casa de Luna
queria para fines de en el dia del presente mes de mayo de
presente escrito que fue de esta villa de Calaceite lo que pone
en rotura de la Villa para su pueblo como lo aparece la Villa
y que durante no obstante han estado sacados de especie por el ca
balles como antes habia en el mismo pueblo

Por ende la Causa contra el dho. y que en el dho. mes de mayo
me acordó a esta Villa por el dho. Sr. D. Juan de Luna que del campo
de la Villa con que se saca el agua de la Causa en la Villa del estado
del dho. Sr. D. Juan de Luna que habia sacado de especie de la Villa
de la Villa de Calaceite de donde se saca el agua de la Causa, y
del dho. Sr. D. Juan de Luna que de la Villa de Calaceite se ponga en
esta Villa para que siempre venga, y se sirva de ella en la
manera que se acordó

Por ende el Sr. D. Juan de Luna que en el dho. mes de mayo
del dho. Sr. D. Juan de Luna que de la Villa de Calaceite se ponga en
esta Villa para que siempre venga, y se sirva de ella en la
manera que se acordó

Por ende el Sr. D. Juan de Luna que en el dho. mes de mayo
del dho. Sr. D. Juan de Luna que de la Villa de Calaceite se ponga en
esta Villa para que siempre venga, y se sirva de ella en la
manera que se acordó